

GEX: 2024/30646
EXPT.: 682/2024

=DECRETO=

En virtud de las facultades que tengo conferidas, en relación al expediente para la contratación de las obras de **“REFUERZO DE FIRME EN CO-7209, DE A-339 A CARCABUEY”, EN CÓRDOBA (682/2024)**, que se tramita mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, a la vista del informe del Jefe del Servicio de Carreteras, de fecha 23 de septiembre de 2024, y de conformidad con la propuesta de la Mesa de contratación, de 26 de septiembre de 2024, que se acepta, por el presente Decreto vengo en resolver:

1º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores admitidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

	LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras	IGP		PUNT ECA
1	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	247.240,23	20.151,60	30.298,68	36.661,40	100,00
2	PAVASUR 1, S.L.	247.745,33	8.636,40	12.898,17	15.606,78	42,57
3	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA, S.A.	247.800,71	7.197,00	10.729,31	12.982,46	35,41
4	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	246.371,16	0,00	1.250,18	1.512,71	4,13
5	EXNITRANSA, S.L.	247.929,68	0,00	3,36	4,07	0,01

2º) Requerir a la empresa **JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.**, con CIF n.º **A-14.022.099**, como licitador que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo de 5 días hábiles, a contar desde el envío del presente requerimiento y siempre que ese mismo día se haya publicado el Decreto de clasificación en el perfil del contratante, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Este Decreto, del que está conforme con sus antecedentes el Jefe del Servicio de Contratación, **Juan Carandell Mifsut**, lo firma electrónicamente en Córdoba, el Vicepresidente primero y Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura, **Andrés Lorite Lorite**.

Código seguro de verificación (CSV):

5886 0EEC A64D 00D5 EB1D



58860EECA64D00D5EB1D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Conforme de Jefe de Servicio Contratación CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 26-09-2024

Organo resolutor Vicepresidente 1º LORITE LORITE ANDRES el 26-09-2024

Num. Resolución:

2024/00008312

Insertado el:

26-09-2024